



Con fundamento en los artículos: 115 párrafos primero y segundo, fracción I párrafo primero, fracción II párrafos primero y segundo e inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° párrafo tercero, 3° párrafo segundo, 73 párrafo primero, fracción II y párrafo primero de la fracción II, 77 fracciones II y IV, 86 párrafo primero y 90 a 93 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 13, 37, 38 fracción IV, 47 párrafo primero, 48 fracción III, 60, 127 párrafo primero, 129, 130, 141, 142, 144, 145 y 146 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2, 3 fracción I inciso a) numeral 1° y fracción II inciso b) numeral 3°, 4, 5, 16, 17, 18 y en el Título Segundo, 63 a 68 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; en el Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios en el Municipio de Tequila, Jalisco; así como en las demás Leyes aplicables; **tengo a bien expedir el presente Nombramiento como**

## SUBDIRECTORA DE PADRÓN Y LICENCIAS

Nombramiento de **CONFIANZA -Funcionaria Pública-**, emitido a favor de

**DANIELA AGUIRRE LICON**

Para lo cual proporciona los siguientes datos personales: nacionalidad mexicana, de 24 años, sexo femenino, estado civil soltera, domicilio Leonel Partida del Toro número 49, El Medineño, C.P. 46407, Tequila, Jalisco; fecha de nacimiento 18 de enero de 2002, CURP AULD020118MJCNA5, RFC AULD020118FQ2 y Número de Empleada 1094.

Se expide el presente Nombramiento con una jornada de trabajo de 48 cuarenta y ocho horas -de lunes a viernes de 09:00 a 18:36 horas, y media hora de descanso-, la que se puede modificar de acuerdo con las necesidades del servicio y por las características propias del Encargo, con el sueldo mensual y prestaciones que por ley le corresponden señaladas en la partida presupuestal aprobada. Se otorga en la Ciudad de

**TEQUILA, JALISCO, EL 16 DE FEBRERO DE 2026**



**L.A.E. LORENA MARISOL RODRÍGUEZ RIVERA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

Comparece la C. DANIELA AGUIRRE LICON ante la Presidenta Municipal, L.A.E. LORENA MARISOL RODRÍGUEZ RIVERA, para Tomar Protesta y Aceptar el Nombramiento conferido, por medio del cual se obliga a actuar con ética, profesionalismo y a cumplir con todos los deberes inherentes al empleo correspondiente, por lo que se le interroga:

¿Protesta Usted, desempeñar leal, eficiente y patrióticamente el cargo que se le confiere, así como guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado de Jalisco y del Municipio de Tequila, Jalisco?

A lo que respondió: "**SI PROTESTO**", advirtiéndole que, si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el pueblo de Tequila, Jalisco, se lo demanden.

**TEQUILA, JALISCO, EL 16 DE FEBRERO DE 2026**

**C. DANIELA AGUIRRE LICON**



**L.A.E. LORENA MARISOL RODRÍGUEZ RIVERA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**



# TEQUILA

Con fundamento en los artículos: 115 párrafos primero y segundo, fracción I párrafo primero, fracción II párrafos primero y segundo e inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º párrafo tercero, 3º párrafo segundo, 73 párrafo primero, fracción II y párrafo primero de la fracción II, 77 fracciones II y IV, 86 párrafo primero y 90 a 93 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 13, 37, 38 fracción IV, 47 párrafo primero, 48 fracción III, 60, 127 párrafo primero, 129, 130, 141, 142, 144, 145 y 146 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2, 3 fracción I inciso a) numeral 1º y fracción II inciso b) numeral 3º, 4, 5, 16, 17, 18 y en el Título Segundo, 63 a 68 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; en el Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios en el Municipio de Tequila, Jalisco; así como en las demás Leyes aplicables; **tengo a bien expedir el presente Nombramiento como**

## ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

En su carácter de Subdirectora, de **CONFIANZA -Funcionaria Pública-**, emitido a favor de

### DANIELA AGUIRRE LICON

Para lo cual proporciona los siguientes datos personales: nacionalidad mexicana, de 24 años, sexo femenino, estado civil soltera, domicilio Leonel Partida del Toro número 49, El Medineño, C.P. 46407, Tequila, Jalisco; fecha de nacimiento 18 de enero de 2002, CURP AULD020118MJCGCNA5, RFC AULD020118FQ2 y Número de Empleada 1094.

Se expide el presente Nombramiento con una jornada de trabajo de 48 cuarenta y ocho horas -de lunes a viernes de 09:00 a 18:36 horas, y media hora de descanso-, la que se puede modificar de acuerdo con las necesidades del servicio y por las características propias del Encargo, con el sueldo mensual y prestaciones que por ley le corresponden señaladas en la partida presupuestal aprobada. Se otorga en la Ciudad de

TEQUILA, JALISCO, EL 26 DE FEBRERO DE 2026



**L.A.E. LORENA MARISOL RODRÍGUEZ RIVERA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

Comparece la C. DANIELA AGUIRRE LICON ante la Presidenta Municipal, L.A.E. LORENA MARISOL RODRÍGUEZ RIVERA, para Tomar Protesta y Aceptar el Nombramiento conferido, por medio del cual se obliga a actuar con ética, profesionalismo y a cumplir con todos los deberes inherentes al empleo correspondiente, por lo que se le interroga:

¿Protesta Usted, desempeñar leal, eficiente y patrióticamente el cargo que se le confiere, así como guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado de Jalisco y del Municipio de Tequila, Jalisco?

A lo que respondió: "**SI PROTESTO**", advirtiéndole que, si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el pueblo de Tequila, Jalisco, se lo demanden.

TEQUILA, JALISCO, EL 26 DE FEBRERO DE 2026

**C. DANIELA AGUIRRE LICON**



**L.A.E. LORENA MARISOL RODRÍGUEZ RIVERA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**